



SECRETARÍA GENERAL

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga" 2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
OFICIO: 2358/2019
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TAMAZUNCHALE, S.L.P. A 31 DE OCTUBRE DEL 2019.

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE:

El que suscribe el **PROFR. BARTOLO RANGEL PÉREZ**, en mi calidad de **SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.**, Facultades conferidas dentro del Artículo 78 de La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de S.L.P.

De acuerdo al Art. 21 fracción III y Artículo 70 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de S.L.P. que a la letra dice:

ARTICULO 21. Para resolver los asuntos de su competencia los ayuntamientos celebrarán sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes

III. Las sesiones solemnes serán las que determine el Cabildo para la conmemoración de aniversarios históricos y para la presentación de los **informes anuales** que deba rendir el Presidente Municipal, o cuando ocurran representantes de los Poderes del Estado, de la Federación o personalidades distinguidas.

ARTICULO 70. El Presidente Municipal es el ejecutivo de las determinaciones del Ayuntamiento; tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

XVII. Rendir ante el Pleno del Ayuntamiento **en sesión solemne**, durante la **segunda quincena del mes de septiembre de cada año**, un informe por escrito en el que manifieste el estado que guarda la administración pública municipal; y comparecer posteriormente cuando así lo acuerde con el propio Cabildo, a fin de responder a las observaciones que el edilicio le formule;

A lo cual esto implica que en el **MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020** se estará rindiendo **EL SEGUNDO INFORME ANUAL** del estado que guarda la administración Pública Municipal y a la vez no se puede generar el **FORMATO EN EXCEL DEL LTAIPSLP85IID** en el portal de CEGAIP esto con la finalidad de cumplir con una de nuestras obligaciones en transparencia.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE:



**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.**

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
TAMAZUNCHALE
Un gobierno honesto garantiza progreso
SECRETARIA GENERAL